## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : Nº DE CERTIFICADO CAUQUENES **REGIÓN:** Fecha de Aprobación 4 ABR 2022 **DEL MAULE** RURAL URBANO ROL S.I.I 815-67 VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el de fecha arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898. de pago de derechos municipales . D) El giro de ingreso municipal N° RESUELVO: 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda PASAJE 6 24.65 m² ubicada en existente con una superficie de CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE Lote Nº \_\_\_\_\_manzana de conformidad a plano y antecedentes VILLA LOS POETAS URBANO sector localidad o loteo (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización. 2.- Individualización del Interesado: R.U.T. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO 11.288.181-6 MAGDALENA GALLARDO ORELLANA R.U.T. REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO 3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) R.U.T. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda) R.U.T. PROFESIÓN NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE 8.551.278-1 ARQUITECTO ALEJANDRO CERONI GAETE NOTA: según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20.898 según artículo 17º de l DIRECTOR C-4: 144.803 x 24,65 mts<sup>2</sup>
PHO. 3.569.390.

hotal & Powar: 53.540

45%. Kebayar. 40.160.

honto & Powar. \$13.380 AUQUEN DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES NOMBRE FIRMA Y TIMBRE